

D. CARLOS NAVARRO GUTIÉRREZ, arquitecto, colegiado nº4.013 Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, con domicilio, a efectos de notificaciones, en C/ Las Armas, 70, local 4 de Zaragoza. Como arquitecto designado por el Ayuntamiento de Tardienta para la asistencia técnica para la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas necesario para la en procedimiento abierto del contrato de servicios de redacción de **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRAS** para las obras de "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO Y LOCALES DE JUVENTUD". Emite informe sobre la justificación técnica y económica del licitador **DON RUBEN ESTEVE LATORRE** en la licitación de referencia.

PRIMERO

Según lo establecido en los pliegos de licitación la solvencia económica y financiera se justificará con certificación de la compañía aseguradora de contar con seguro de riesgos profesionales por importe superior a **150.000,00 €**.

- **Se aporta certificado actualizado de empresa aseguradora CATALANA OCCIDENTE/ ARAG en el cual se aporta certificado de cobertura asegurada a la cantidad de 2.500.000 € y justificante de pago del seguro de la entidad bancaria CAJA RURAL DE TERUEL de fecha 14/02/2024.**

Se considera la documentación aportada suficiente para la justificación de la solvencia económica y financiera.

SEGUNDO

La Justificación de la solvencia técnica o profesional requerida en los pliegos de la licitación exige dos condiciones. La primera, haber sido director de ejecución de un Proyectos de obras de edificios de tipología residencial o de carácter terciario en los últimos diez años, que haya obtenido el certificado Passivhaus en las modalidades Enerphit, Classic, Plus y/o Premium siendo los importes de (PEM) igual o superior a cien mil euros (100.000,00 €). Acreditado mediante certificados acreditativos. La segunda, el director de ejecución deberá acreditar a su vez, su formación como diseñador certificado Passivhaus (Certified Passivhaus Designer por el

Passivhaus Institut), certificado Passivhaus Tradesperson o titulación equivalente. Aportando certificados acreditativos.

- Se aporta título de **ARQUITECTO TÉCNICO** a nombre del licitador **DON RUBEN ESTEVE LATORRE**, emitido por la Universidad de Politécnica de Cataluña.
- Se aporta Certificado de **PASSIVE HOUSE TRADESPERSON** emitido por el Passive House Institute Wolfgang Feist a nombre de **DON RUBEN ESTEVE LATORRE**.
- Se aporta certificado de ejecución de contrato emitido por **SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON**, en el cual se especifica la participación de **RUBEN ESTEVE LATORRE** en dos obras certificadas como **PASSIVHAUS ENERPHIT CLASSIC**

1 – REHABILITACION DE 10 VIVIENDAS EN EL PARQUE DE MAQUINARIA DE TERUEL. CARRETERA DE ALCAÑIZ 42 TERUEL. (PEM 724.699,13 €)

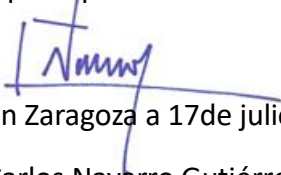
2 – REHABILITACION INTEGRAL DE 6 VIVIENDAS EN EL PARQUE DE MAQUINARIA DE ALCAÑIZ. AVENIDA MAESTRAZGO 33 ALCAÑIZ. (PEM 610.798,24 €)

Se considera la documentación aportada suficiente para la justificación de la solvencia técnica o profesional.

TERCERO

Se concluye informando favorablemente la justificación de la solvencia económica y financiera, y favorablemente la técnica o profesional por parte del licitador DON RUBEN ESTEVE LATORRE.

Y para que conste ante la corporación municipal, suscribe el técnico,



en Zaragoza a 17 de julio de 2024

Carlos Navarro Gutiérrez

Arquitecto